

RESOLUCION C. S. N° 132 -

JOSÉ C. PAZ, 25 OCT 2023

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N°584/2015, la Resolución de CONSEJO SUPERIOR N°4/2018, la Resolución de CONSEJO SUPERIOR N°54/2018 y el Expediente N° 987/2023 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene por misión *"la enseñanza en educación superior, así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y al desarrollo" e incluye, entre sus fines, desarrollar estudios de posgrado, facilitando el acceso de los graduados a ellos*" (Artículos 2° y 3° del Estatuto de la UNIVERSIDAD).

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL JOSÉ CLEMENTE PAZ garantiza el derecho de acceso y permanencia en la enseñanza a quienes hayan reunido los requisitos correspondientes, establecidos por el CONSEJO SUPERIOR, para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD, siendo que –a su vez– la enseñanza de posgrado es objeto de la política que a tal efecto establezca el CONSEJO SUPERIOR, centralizando su administración en la dependencia que se cree a tal efecto (artículos 9° y 12° del Estatuto de la UNIVERSIDAD).


UNPAZ
7

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N°4 de fecha 28 de febrero de 2018, fue creada la ESCUELA DE POSGRADO, cuya responsabilidad primaria consiste en planificar, diseñar e implementar la oferta de posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N°54 de fecha 11 de junio de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que, en este marco, la ESCUELA DE POSGRADO junto con el INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES proponen la realización de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES y POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA.

Que dicha diplomatura contribuye a la formación profesional de los/as graduados/as con el objetivo de ampliar y fortalecer los horizontes de igualdad educativa, presentes en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025, así como ofrecer un espacio de excelencia académica proporcionando herramientas para el análisis de las problemáticas y núcleos de interés nacionales, regionales y mundiales de la actualidad para el desempeño profesional en el campo de las Relaciones Internacionales y la Política Exterior.

UNPAZ


Que la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA ha tomado intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el/los artículos 63 inciso d) Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución N° 584-ME de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

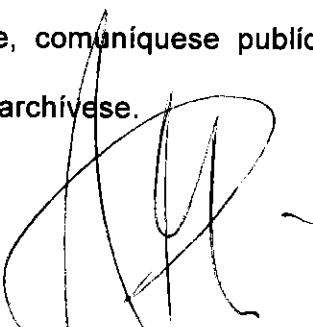
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA, conforme el plan de estudios que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

UNPAZ
M


LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


ABOG. DARIO KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
DIPLOMATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR
ARGENTINA

I. Inserción y marco institucional:

a. Normativa institucional.

La Diplomatura de posgrado en RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA (en adelante, "DIPLOMATURA") de la Universidad Nacional de José Clemente Paz ("UNPAZ") se encuentra regulada por el Reglamento de la Escuela de Posgrado (Resolución CS N° 54/18), el Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado (Resolución CS N° 96/18) en cuanto resulte pertinente y demás normas que resulten aplicables y, de corresponder, el Sistema Institucional de Educación a Distancia, (SIED-UNPAZ, Resolución CS 187/18), en sus aspectos generales y específicos.

b. Ubicación en la estructura institucional.

De acuerdo a lo establecido en artículo 1 del Reglamento de Escuela de Posgrado las actividades de Posgrado de la UNPAZ se administran centralmente en RECTORADO, y se gestionan y coordinan desde la ESCUELA DE POSGRADO en articulación con el INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

II. Plan de Estudios:

a. Denominación de la propuesta:

Diplomatura en RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA

b. Denominación de la certificación a otorgar:

UNPAZ

Diplomado/a en RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA

c. Modalidad

A distancia con carga horaria presencial

d. Carga horaria total

233 horas reloj

e. Duración

8 meses de cursada más el tiempo de entrega del Trabajo Final.

f. Fundamentación:

El campo de la diplomacia y de la gestión de la política exterior no es un ámbito estático sino que ha tenido modificaciones a lo largo del tiempo, siendo un campo de estudio y de desarrollo que presenta interés en la comunidad educativa.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene como desafío formar profesionales que se involucren en las relaciones internacionales y en la política exterior del país y que sean capaces de aportar académica y profesionalmente al campo de estudio y de intervención, teniendo como marco un proyecto de desarrollo nacional.

La Diplomatura en Relaciones Internacionales y Política Exterior Argentina, como propuesta académica de Posgrado, se suma a los proyectos de la Universidad para fortalecer la participación, la revalorización de saberes, experiencias y prácticas territoriales. A su vez, contribuye a la formación profesional de la comunidad de referencia, de los propios estudiantes y graduados/as con el objetivo de ampliar y fortalecer los horizontes de igualdad educativa, presentes en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025.

La propuesta es impulsada por la ESCUELA DE POSGRADO y el INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, con el propósito de brindar a graduadas/os de las carreras de Abogacía, Licenciatura en Gestión Gubernamental, Licenciatura en Trabajo

UNPAZ

Social, Licenciatura en Administración, y otras disciplinas afines, una formación en el campo de la Diplomacia y de las Relaciones Internacionales en miras a fomentar nuevos espacios laborales y de intervención.

En un mundo cada vez más globalizado, es necesario que los/as profesionales posean una formación integral en relaciones internacionales y política exterior, promoviendo el entendimiento de los aspectos económicos, sociales, históricos y culturales más relevantes a la hora de pensar la vinculación supranacional.

La oferta de este posgrado pretende involucrar a las/os profesionales en la carrera diplomática y complementar los conocimientos propios de cada carrera de grado. Además, pretende dotar de herramientas analíticas a quienes se desarrollan en la gestión pública, vinculada al campo de las relaciones internacionales.

Esta propuesta académica combina conocimientos disciplinares sobre Política e Historia local e internacional, así como Principios de la Economía, Teoría Política, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público y permite una comprensión más amplia y crítica sobre los procesos políticos y económicos internacionales, al tiempo que posibilita a los/as graduados/as a formular mecanismos para enfrentar los desafíos que surjan en un contexto global cambiante y complejo.

Una formación sólida en Relaciones Internacionales y Política Exterior Argentina contribuye al desarrollo local, permite entender en profundidad las dinámicas globales y diseñar estrategias que beneficien a la comunidad.

g. Objetivos de la Diplomatura

Objetivo general

- Ofrecer un espacio de excelencia académica que dé respuesta a la necesidad de formación de profesionales en el ámbito de las Relaciones Internacionales y la Política Exterior Argentina.

Objetivos específicos

- Proporcionar herramientas para el análisis de las problemáticas regionales y mundiales de la actualidad.

UNPAZ

- Ofrecer una formación sobre los aspectos económicos, históricos, políticos y del derecho para la comprensión de las Relaciones Internacionales y de la Política Exterior Argentina.
- Ofrecer herramientas para que los/as cursantes adquieran habilidades en expresión oral y escrita específicas para el desempeño profesional en el campo de las Relaciones Internacionales y la Política Exterior.

h. Perfil del egresado

Que las y los cursantes:

- a. Actualicen y profundicen sus conocimientos en el campo del derecho, de la historia y de las ciencias sociales, ligados específicamente al ámbito de las relaciones internacionales, tales como: derecho constitucional, derecho internacional público, teoría política, economía política e historia
- b. Adquieran conocimientos actualizados para analizar críticamente, comprender e influir en la política internacional.
- c. Incorporen herramientas o instrumentos que permitan comprender integralmente las problemáticas de la política internacional y los desafíos de la práctica profesional.
- d. Desarrollen habilidades y destrezas para comprender desde los diferentes campos disciplinarios, las dinámicas del sistema internacional actual desde un abordaje interdisciplinario.
- e. Adquieran habilidades profesionales ligadas a la oralidad y la argumentación escrita.

III. Propuesta curricular de la carrera

a. Requisitos de ingreso y criterios de admisión

Serán admitidos:

Quienes cuenten con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo otorgados por una Institución oficialmente reconocida del país o del extranjero. La Diplomatura se dirige especialmente a los/las graduados/as de las carreras de Abogacía,

UNPAZ

Licenciatura en Gestión Gubernamental, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Administración y carreras afines, sin excluir graduados/as de otros campos.

En casos excepcionales podrán establecerse requisitos y condiciones especiales, en concordancia con el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y normas concordantes.

Los/las interesados/as, para ser admitidos/as, deberán presentar en tiempo y forma la siguiente documentación:

- 1) Currículum Vitae (actualizado a la fecha de la postulación, incluyendo foto, con un máximo de cinco carillas) en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.
- 2) Formulario de inscripción completo.
- 3) Original y copia del Documento Nacional de Identidad (o pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros).
- 4) Original y copia del anverso y reverso de los Títulos de Grado y Posgrado legalizados por la autoridad competente.
- 5) Certificación de nivel de inglés (preferente, no excluyente).

El proceso de selección estará a cargo del Comité Académico, teniendo en consideración la presentación de la documentación solicitada que avale los requerimientos indicados para la admisión.

b. Organización del Plan de Estudio:

La Diplomatura se organiza en un plan de estudios estructurado que contempla una carga horaria total de 233 horas que se distribuyen en ocho (8) seminarios, cuatro (4) paneles de intercambio con especialistas (uno cada dos meses) y la realización de un trabajo integrador final, con una carga horaria de 20 horas.

UNPAZ

	ESPACIOS CURRICULARES	Carga horaria total	Carga horaria semanal	Bimestre
1	Taller de política internacional actual	25 horas	3 horas	1°
2	Historia de las Relaciones Políticas y Económicas Internacionales	25 horas	3 horas	1°
3	Derecho Constitucional	25 horas	3 horas	2°
4	Principios de Economía y comercio internacional	25 horas	3 horas	2°
5	Derecho Internacional Público	25 horas	3 horas	3°
6	Teoría Política	25 horas	3 horas	3°
7	Historia Política y Económica Argentina	25 horas	3 horas	4°
8	Taller de argumentación oral y escrita	30 horas	3 horas	3° y 4°
9	Paneles de intercambio con especialistas	8 horas		1° al 4°
10	Trabajo integrador final	20 horas	-	-
	TOTAL CARGA HORARIA	233 horas		

UNPAZ

c. Organización de la cursada

El Plan de Estudios se organiza en cuatro bimestres. El desarrollo de la carga horaria de la Diplomatura combina instancias presenciales, así como sincrónicas y asincrónicas a distancia.

Las actividades presenciales y sincrónicas a distancia tendrán una dimensión expositiva promoviendo la participación de los/as estudiantes en el debate teórico y conceptual. Las instancias asincrónicas serán complementarias a las clases presenciales con trabajo en foros de debate y otras actividades.

Las instancias asincrónicas a distancia se llevarán a cabo en el SIED UNPAZ Virtual. El SIED UNPAZ fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 43/18 y validado por Resolución N° 13/20 de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación. El campus virtual de la UNPAZ cuenta con las herramientas necesarias para propiciar el intercambio entre docentes y cursantes.

Los paneles buscan favorecer el diálogo entre las experiencias profesionales y/o de investigación en torno a un tema en común. Estarán a cargo de especialistas reconocidos en el ámbito de las relaciones internacionales y la política exterior argentina.

d. Contenidos mínimos de las asignaturas

1) Taller de Política Internacional Actual

El Sistema Internacional Contemporáneo: estructuras superpuestas y actores fundamentales. Definición de Agenda Internacional. Principales hitos de la Política Internacional Contemporánea: de la caída de las Torres Gemelas a la Invasión de Rusia a Ucrania. El nuevo regionalismo europeo, sudamericano y asiático. Las Nuevas Instituciones internacionales del Siglo XXI: la vuelta de Eurasia y la Nueva Ruta de la Seda. Las disputas entre China y EEUU.

2) Historia de las Relaciones Políticas y Económicas Internacionales

La era de las revoluciones modernas. La época del imperialismo y la Primera Guerra Mundial. Entreguerras. El mundo bipolar. De la prosperidad a la crisis (1945-1991). El "Nuevo Orden Mundial" y la globalización.

3) Derecho Constitucional

UNPAZ

Sistema de fuentes y Bloque de Constitucionalidad Federal. Sistema de Derechos. Sistema de Garantías. Diseño Institucional. Sistema de Gobierno. Régimen Constitucional de los Tratados internacionales.

4) Principios de Economía y Comercio Internacional

Limitaciones de la definición tradicional de Economía. La ciencia económica como ciencia social históricamente determinada. Breve recorrido por las distintas escuelas del pensamiento económico. La economía neoclásica: teoría del consumidor, teoría de la producción, equilibrio en competencia perfecta y competencia imperfecta. La macroeconomía: la contabilidad nacional y la política monetaria y fiscal. El desarrollo económico: indicadores básicos, el rol de la tecnología y la teoría estructuralista latinoamericana. Tópicos de economía internacional: la balanza de pagos, los tipos de cambio, las teorías del comercio internacional y la inversión extranjera directa.

5) Derecho Internacional Público

Derecho internacional público y la comunidad internacional. Normas jurídicas internacionales: formación, identificación, jerarquía, límites. Costumbre internacional. Los tratados internacionales. Principios generales de derecho internacional. Relación entre el derecho interno argentino y el derecho internacional público. La personalidad jurídica internacional. Responsabilidad internacional del Estado por hechos internacionalmente ilícitos. El territorio del Estado. Organización de Naciones Unidas. Estructura, órganos. La Carta de las Naciones Unidas. Propósitos y principios de Naciones Unidas. Evolución de la prohibición del uso de la fuerza armada. Solución pacífica de controversias.

6) Teoría Política

Política y Poder. El Estado y la nación. Democracia, liberalismo y republicanism. Autoritarismo, fascismo, totalitarismo. Sistemas de gobierno. Representación y Partidos Políticos. Ciudadanía, migración y feminismos.

7) Historia Política y Económica Argentina

La revolución y el Río de la Plata posrevolucionario (1810-1852). La formación del estado nacional, crecimiento económico y transformación social (1852- 1912). Reforma electoral y ampliación política, crisis económica e institucional (1912-1943). Peronismo, antiperonismo, pos-peronismo. Democratización del bienestar, "empate político" y

UNPAZ

terrorismo de estado (1943-1983). El fin de siglo. Retorno de la democracia, reforma del estado, apertura y crisis económica (1983-2001)

8) Taller de Argumentación oral y escrita

Los géneros discursivos como productos de las prácticas sociales. La secuencia argumentativa. El concepto de argumentación. Persuadir y convencer. La retórica antigua. Aristóteles y la argumentación. Técnicas retóricas en el discurso. Concepciones de la argumentación. La perspectiva pragma-dialéctica. Diferencias de opinión. Puntos de vista y argumentación. Estructura de la argumentación. Las falacias. Argumentación escrita. Tipología de las formas argumentativas. Pautas de lenguaje claro. Errores frecuentes de redacción. La composición de un ensayo basado en argumentos. Pautas para el debate oral. Selección y organización de contenidos. El auditorio. Expresividad. Vicios de oralidad. Comunicación y lenguaje no verbal.

e. Evaluación y condiciones de graduación:

Cada seminario será evaluado a través de la realización de una actividad final que será definida por cada docente. La misma deberá entregarse dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la cursada de cada asignatura.

La elaboración y sustentación de un Trabajo Integrador Final (TIF) es requisito académico para cumplimentar el plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Internacionales y Política Exterior Argentina. El mismo deberá ser presentado a la Dirección de la Diplomatura luego de haber cursado y aprobado la totalidad de las materias.

El TIF será un trabajo escrito e individual en el que el/la cursante profundizará en el abordaje de una temática acotada recuperando los contenidos trabajados en el trayecto de formación.

El Trabajo Final deberá entregarse dentro de los 120 días posteriores a la finalización y aprobación de las asignaturas. Deberá tener una extensión máxima de 15 páginas (sin contar la bibliografía). Hoja A4, interlineado 1,5, Letra Times New Roman/Arial 12, márgenes 5-2-4-2; Deberá utilizar el sistema de citado APA y contener como mínimo los siguientes apartados: 1) Introducción; 2) Marco teórico y Metodología; 3) Hallazgos y Resultados; 4) Conclusiones; 5) Bibliografía. Las/os cursantes tendrán posibilidad de solicitar prórroga la cual podrá ser otorgada por única vez y cuyo plazo no podrá exceder los 120 días.

UNPAZ

La evaluación y aprobación del TIF estará a cargo de un/a evaluador/a quien será propuesto por la Dirección de la carrera y designado por el Comité Académico de la Diplomatura. El/la evaluador/a será un/a docente de la carrera o de ser necesario, un/a profesional externo/a con trayectoria en el tema abordado en el TIF.

El resultado de la evaluación el TIF podrá resultar insuficiente, aprobado o desaprobado. De considerarse insuficiente, se podrá solicitar la realización de ajustes o modificaciones por parte de la/el cursante, quien deberá considerarlas y efectuar una nueva presentación, dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a su notificación por parte de la Dirección de la carrera.

De resultar aprobado y por recomendación de la Dirección de la Diplomatura el TIF podrá ser publicado haciendo mención explícita de su elaboración en el marco de esta propuesta de posgrado.

La Diplomatura, tanto en las actividades de cada asignatura como en el Trabajo Integrador Final, se rige por la siguiente escala de calificaciones:

- 10 (Sobresaliente)
- 9 y 8 (Distinguido)
- 7 y 6 (Bueno)
- 5 y 4 (Regular)
- 3, 2, 1, 0 (Desaprobado).

f. Requisitos para obtener el diploma

- Haber cumplido con el 75 % de asistencia a las clases, incluyendo presenciales y sincrónicas.
- Haber acreditado la asistencia en al menos 2 de los paneles que se dictan bimestralmente.
- Haber aprobado las instancias de evaluación de cada asignatura.
- Haber aprobado el Trabajo Integrador Final.

UNPAZ

- Haber cumplimentado los compromisos administrativos contraídos al momento de la inscripción.

g. Cuerpo Académico.

Director: Amílcar Salas Oroño

Coordinadora: Johanna Romero Larco

Comité Académico: Amílcar Salas Oroño, Mauro Benente, María Cecilia Miguez.

Cuerpo Docente: Mauro Benente, Marcelo Bruchanski, Darío Clemente, Lila García, Lucía Lacunza, Martín Servelli y Guillermo Sibilia.

V. Infraestructura, equipamiento y recursos financieros.

Para el desarrollo de la Diplomatura se utilizará la infraestructura informática, el equipamiento y el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ, a través de la ESCUELA DE POSGRADO.

Los aspectos financieros y presupuestarios se regirán por los reglamentos correspondientes, tanto la Resolución CS 54/2018 (Reglamento de Posgrado) como la Resolución CS 120/2018 (Reglamento de Aranceles y Honorarios). Oportunamente se presentará al Consejo Superior el presupuesto específico para cada cohorte, contemplando lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Posgrado, el cual establece que los fondos percibidos por el dictado de Posgrados serán utilizados prioritariamente a los fines de cubrir:

- los honorarios de cuerpo académico y docente del Posgrado;
- los gastos administrativos de la UNPAZ; y
- la posibilidad de otorgar becas para los/las postulantes.

UNPAZ